

Fecha 25.04.2016	Sección Negocios	Página 34
----------------------------	----------------------------	---------------------

Recomienda análisis ante alza en costos Pide **Ceesp** cuidar Unidad de Medida y Actualización

Luis Moreno/**México**

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (Ceesp) pide analizar el método para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización —la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales de entidades federativas— para evitar inconsistencias.

De acuerdo con el decreto de enero pasado, provisionalmente la actualización se basa en el aumento de los precios al consumidor del año previo, pero ello implica integrar aspectos que tienen poca relación con las variables que afectarán, y podrían representar costos más altos para los hogares.

El centro de estudios señala que esa unidad podría relacionar el aumento de los créditos hipotecarios con la evolución de los precios del limón, jitomate o cebolla, lo cual no es el mejor mecanismo para su actualización.

Explica que el índice general de precios al consumidor se integra del subíndice subyacente y del no subyacente, que contemplan los precios de los bienes y servicios más volátiles de la economía, como el precio de los productos agropecua-

La renovación se basa en el aumento de los precios al consumidor del año previo

rios y de los energéticos, así como tarifas autorizadas por el gobierno.

Mientras que del año 2000 a 2015 el salario mínimo de la zona A, que era la principal referencia, aumentó 103.5 por ciento, el índice general de precios al consumidor lo hizo en 100.9 por ciento, mientras que el subíndice subyacente sumó un alza de 86.3 por ciento.

Los datos muestran una amplia diferencia que pudo ser un ahorro para los hogares en la evolución de hipotecas; no obstante, habrá que esperar la resolución final sobre la forma en que el Inegi actualiza la UMA, aunque no se percibe otra variable distinta a la inflación para ello.

El **Ceesp** afirma que también sería prudente discutir cuál es la necesidad de tener una unidad de medida base para los temas en los que incidía el salario mínimo, ya que las variables pueden medirse en pesos y actualizarlos cada año con el indicador de precios. M

